

# Cannabis medicinal: Implicaciones para la práctica médica

**Luis Martínez-Rivera, MD, MPH**

Regenerative Medicine  
Cell and Gene Therapy  
Board Certified

Clinical Researcher - Biomedical Consultant



La aceptación del cannabis para propósitos médicos ha ido en aumento, tanto en Puerto Rico como en el resto de la nación americana. El cannabis medicinal, como así se conoce, está siendo recomendado en algunos casos por especialistas como los oncólogos y neurólogos, al igual que por médicos primarios. Se ha desarrollado un complejo sistema de regulaciones con el argumento de proteger así tanto a los pacientes como a aquellos médicos que lo recomiendan. Sin embargo, y pese a todas las complejidades que han surgido en base a estas regulaciones, seguimos obviando implicaciones pertinentes sobre la aceptación del cannabis medicinal en la práctica de la medicina.

Lo primero y lo más obvio que se debe resaltar es que el cannabis sigue siendo una sustancia ilegal (clasificada en el renglón 1; *Schedule 1*) en el plano federal, sin uso médico identificado, prohibida por la FDA y por la DEA. Si bien podemos debatir las bondades del cannabis y su pertenencia en esta clasificación, no podemos cambiar su estatus legal actual a nivel federal.

Entonces, dadas estas circunstancias, el reconocimiento legal del cannabis medicinal a nivel estatal (incluyendo Puerto Rico), presenta dos problemas que no se han examinado detenidamente. El primer problema es que esta aceptación siembra un precedente legal para la desregulación en la aprobación de medicamentos para uso en los Estados Unidos y sus territorios. O sea, si los estados reconocen bondades médicas al cannabis, ¿quién les impide entonces que continúen aceptando y legalizando el uso de otras sustancias o medicamentos que actualmente no están aprobados por la FDA? ¿Pudiéramos tal vez ver estados que reconozcan valor

médico a la cocaína (la cual en algún momento tuvo uso médico)? O, sin ser tan controversiales, pudiera darse el escenario de estados que comiencen a aprobar medicamentos que cuenten con la aprobación en otros países, efectivamente obviando el marco regulador federal. El argumento será: si se hizo con el cannabis, no hay razón por la que no se pueda hacer con otras sustancias.

El otro problema se relaciona con los médicos y sus prácticas. Muchos colegas que se oponen a la medicina alternativa y complementaria citan con frecuencia la falta de aprobación por la FDA de estas terapias. Curiosamente, algunos de ellos ahora se encuentran recomendado el cannabis medicinal. O sea, critican algunas intervenciones por falta de aprobación de la FDA, pero recomiendan otra intervención que es ilegal a nivel de la FDA. ¿Cómo, por ejemplo, puede un médico criticar el uso de la vitamina C en pacientes con cáncer para luego decirle a un paciente que use cannabis medicinal? La contradicción es obvia y el mensaje que se envía a los pacientes es uno confuso.

Sin entrar en un ataque o defensa del cannabis medicinal, da la impresión de que nosotros, la comunidad médica, en plano profesional y a nivel de sociedad, no nos hemos percatado de todas las implicaciones que conlleva aceptar y recomendar el cannabis para propósitos médicos. El camino que se vislumbra con la aceptación del cannabis para propósitos medicinales es el camino de la desregulación y la pérdida de autoridad de las agencias federales como los reguladores únicos de los fármacos. Nosotros, como médicos, tendremos que entender y aprender a lidiar con las implicaciones. 